



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

3977

Procedimiento Ordinario 1388/2011

D/D^a CAROLINA COSTA ANDRES, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001388 /2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a ALFONSO LOZANO MANCHADO contra la empresa TECNICALVIA 3001 SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Alfonso Lozano Manchado contra Tecn. Calvia 3001 S.L. debo condenar y condeno a éste a que abone a aquel la cantidad de 4.654,22 euros.

Y para que sirva de notificación en legal forma a TECNICALVIA 3001 SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de I.B..

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintiséis de Febrero de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

